



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0911-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 04 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0895-2018-UNHEVAL, de fecha 28 de junio de 2018, solicita OTORGAR, a cada uno, de un grupo de treinta (30) profesionales, una asignación económica de S/. 310.00 (trescientos diez con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios (23.21.22) de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 75; para cubrir sus gastos de traslado (Huánuco-Lima-Huánuco) y estadía en la ciudad de Lima los días 05 y 06 de julio de 2018, durante su capacitación por la Universidad del Pacífico;

Que la Directora de Transferencia e Innovación, con el Oficio N° 400-2018-UNHEVAL-VRI-DTI, manifiesta que mediante la Resolución de Decanato N° 0109-2018-FMVZ-UNHEVAL, se autoriza la asistencia a la capacitación por la Universidad del Pacífico los días 05 y 06 de julio de 2018 al docente Magno Góngora Chávez, docente de la Facultad de Medicina Veterinaria. Por lo manifestado solicita incorporar en la Resolución Rectoral N° 0895-2018-UNHEVAL al docente Magno Góngora Chávez en reemplazo del docente Agustín Rufino Flores quien no podrá asistir por motivos personales;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5840-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0905-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, el día 04 de julio de 2018;

**SE RESUELVE:**

- 1° **INCORPORAR** en la Resolución Rectoral N° 0895-2018-UNHEVAL, de fecha 28 de junio de 2018, en reemplazo del docente Agustín Rufino Rojas Flores al docente Mg. MAGNO GÓNGORA CHÁVEZ, a quien se le OTORGA la asignación económica de S/. 310.00 (trescientos diez con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios (23.21.22) de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 75; para cubrir sus gastos de traslado (Huánuco-Lima-Huánuco) y estadía en la ciudad de Lima los días 05 y 06 de julio de 2018, durante su capacitación por la Universidad del Pacífico; por lo expuesto de los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)

  
Abog. **YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL